

AYUDAS PARA LA ADECUACIÓN DE #VIVIENDAS DE MAYORES Y DISCAPACITADOS



JUNTA DE ANDALUCIA



Villalba del Alcor
Ayuntamiento

SUBVENCIONES PARA ADECUACION FUNCIONAL BASICA DE VIVIENDAS

PLAZO: Del 28 de Junio al 27 de Julio 2017

DIRIGIDO A:

- * Personas mayores de 65 años.
- * Personas con grado de discapacidad reconocida.
- * Personas que tengan reconocida la Dependencia.

REQUISITOS:

CUMPLIR UNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES

- * Ser titular de Tarjeta Andalucía Junta 65 o tenerla solicitada.
- * Tener grado del 40 % de discapacidad y movilidad reducida.
- * Tener reconocido Gran Dependencia (Grado III)

Y ADEMAS:

- * Ingresos de la Unidad Familiar inferiores al 2,5 veces el IPREM
- * Residir de forma habitual y permanente en la vivienda objeto de la adecuación.
- * No haber obtenido otra ayuda para la adecuación funcional de la vivienda durante los tres años anteriores.
- * No haber iniciado las obras de adecuación antes de la fecha de presentación de solicitud.

CONCEPTOS OBRAS SUBVENCIO- NABLES

- * Adecuación Cuartos de Baño.
- * Adecuación ancho de puertas.
- * Adaptación instalación gas, etc.

[://www.villalbadelalcor.es/export/sites/villalba/es/.galleries/noticias/Noticias-2017-7/AYUDAS-PARA-LA-ADECUACION-DE-VIVIENDAS-DE-](http://www.villalbadelalcor.es/export/sites/villalba/es/.galleries/noticias/Noticias-2017-7/AYUDAS-PARA-LA-ADECUACION-DE-VIVIENDAS-DE-)

Convocatoria hasta el próximo 27 de julio. Infórmate en el Ayuntamiento.